



GOBERNACIÓN DEL QUINDIO

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE

VIGENCIA 2015

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2015

La Gobernación del Quindío a través de la Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de lo contemplado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en especial del Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, dando continuidad a la directriz nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, presenta el siguiente informe correspondiente al tercer trimestre de 2015 con el fin de mostrar los resultados obtenidos, reflejando la aplicación de estrategias y medidas que revelan el buen manejo de los recursos durante los períodos comprendidos entre Julio, Agosto y Septiembre de 2015 comparados con Julio, Agosto y Septiembre de la vigencia anterior.

OBJETIVO

Consolidar y analizar la información trimestral, que permita establecer la austeridad y eficiencia del gasto público del nivel central de la Gobernación del Quindío, que sirva de apoyo como una herramienta para la alta dirección, en la toma de decisiones y en el autocontrol al interior de la entidad

ESTRUCTURA Y METODOLOGIA

La estructura y metodología que contiene el informe está dada por la Oficina de Control Interno de Gestión, la cual utilizó como herramienta de análisis, la ejecución presupuestal de gastos de la Gobernación del Quindío, correspondiente al periodo evaluado, los cuales determinaron los rubros motivo de análisis para verificar las variaciones de cada uno de ellos.

ALCANCE

En este informe se muestran los gastos de funcionamiento acumulados representados en **Gastos Personales**, distribuidos en Servicios Personales Asociados a la Nómina y Servicios Personales Indirectos y **Gastos Generales** constituido por la Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios e Impuestos y Multas analizados en el periodo contable Julio, Agosto y Septiembre de 2014 - 2015, de la Unidad Ejecutora 0304 Departamento de Asuntos Administrativos.

Gastos Personales

1. Servicios Personales Asociados a la Nomina

En el cuadro que se muestra a continuación (cuadro N°1) se observa el comportamiento durante el periodo evaluado de la cuenta de Servicios Personales asociados a la Nómina y de las subcuentas que la conforman:

CUADRO N°1

CUENTA	VALOR PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2014	VALOR PAGADO JULIO DE 2015	VALOR PAGADO AGOSTO DE 2015	VALOR PAGADO SEPTIEMBRE DE 2015	TOTAL PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2015
Servicios personales asociados a la nomina	2.374.952.452	1.137.677.299	902.911.140	781.428.901	2.822.017.340
Prima de Servicios	102.977.367	318.895.055	43.894.759	342.750	363.132.564
Prima de Vacaciones	82.425.540	37.452.429	44.717.756	16.029.366	98.199.551
Bonificación por Servicios Prestados	17.596.750	3.848.250	6.378.750	6.919.850	17.146.850
Bonificación por Recreación	10.755.673	3.313.485	5.869.619	2.022.288	11.205.392

Fuente: Ejecución Presupuestal para el tercer trimestre 2014-2015

Tal y como se observa en el gráfico anterior durante este trimestre del año 2015 en el grupo de subcuentas de la cuenta de Servicios Personales asociados a la nómina, la variación más significativa se presenta en la subcuenta de Prima de Servicios, seguida de la subcuenta de Prima de Vacaciones, esta dos subcuentas presentan un incremento del 252,6% y 19,14% respectivamente comparado con el mismo trimestre del año anterior.

CUADRO N°2

CUENTA	VALOR PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2014	VALOR PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2015	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios personales asociados a la nomina	2.374.952.452	2.822.017.340	447.064.888	18,82%
Prima de Servicios	102.977.367	363.132.564	260.155.197	252,6%
Prima de Vacaciones	82.425.540	98.199.551	15.774.011	19,14%
Bonificación por Servicios Prestados	17.596.750	17.146.850	(449.900)	-2,56%
Bonificación por Recreación	10.755.673	11.205.392	449.719	4,18%

Fuente: Ejecución Presupuestal para el tercer trimestre 2014-2015

La ejecución de gastos del tercer trimestre del año 2015 fue de \$2.822.017.340 millones en la cuenta de Servicios Personales asociados a la nómina presentando un incremento del 18,82% respecto al mismo periodo del año 2014, esta variación se justifica en los incrementos de las Subcuentas de Prima de Servicios y Prima de Vacaciones.

En cuanto al pago de la Prima de Servicios pese a la aplicación del Decreto 692 de Septiembre de 2013 en el cual se suspende el reconocimiento y pago por este concepto, se ha venido reconociendo a funcionarios de planta con régimen especial y en la liquidación de aquellos funcionarios que se retiraron durante este periodo. Respecto a la Subcuenta de Prima de Vacaciones, su incremento es ocasionado por los pagos realizados a los funcionarios de planta a quienes fue reconocido su periodo de vacaciones.

2. Servicios Personales Indirectos.

CUADRO N°3

CUENTA	VALOR PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2014	VALOR PAGADO JULIO DE 2015	VALOR PAGADO AGOSTO DE 2015	VALOR PAGADO SEPTIEMBRE DE 2015	TOTAL PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2015
Servicios personales indirectos	446.519.981	369.503.024	356.099.029	426.671.407	1.152.273.460
Honorarios Profesionales	276.750.000	202.717.597	232.350.000	254.726.666	689.794.263
Remuneración Servicios Técnicos	168.669.981	166.785.427	123.749.029	171.944.741	462.479.197

Fuente: Ejecución Presupuestal para el tercer trimestre 2014-2015

Durante el tercer trimestre de 2015 la variación más significativa en la cuenta de Servicios Personales Indirectos se presentó en el mes de septiembre, esto ocasionado por el incremento en la subcuenta de Honorarios Profesionales durante dicho mes, al igual que la subcuenta de Remuneración Servicios Técnicos, el aumento en ambas subcuentas obedece a necesidades del servicio, acrecentando los pagos por este concepto.

CUADRO N°4

CUENTA	VALOR PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2014	VALOR PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2015	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios personales indirectos	446.519.981	1.152.273.460	705.753.479	158,06%
Honorarios Profesionales	276.750.000	689.794.263	413.044.263	149,25%
Remuneración Servicios Técnicos	168.669.981	462.479.197	293.809.216	174,19%

Fuente: Ejecución Presupuestal para el tercer trimestre 2014-2015

En el gráfico anterior (cuadro N°4) se puede observar la variación porcentual en la subcuenta de Honorarios Profesionales con un incremento del 149,25% con respecto al tercer trimestre del año anterior y del 174,19% en la subcuenta de Remuneración servicios técnicos respecto al mismo periodo, este incremento se debió principalmente a la necesidad de este servicio por la carencia de personal para el desarrollo de las actividades de la entidad.

Gastos Generales

1. Adquisición de Bienes.

CUADRO N°5

CUENTA	VALOR PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2014	VALOR PAGADO JULIO DE 2015	VALOR PAGADO AGOSTO DE 2015	VALOR PAGADO SEPTIEMBRE DE 2015	TOTAL PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2015
Gastos generales	1.193.327.542	715.215.585	760.516.629	606.560.451	2.082.292.665
Adquisición de bienes	234.548.807	162.199.180	121.618.433	215.852.712	499.670.325
Materiales y Suministros	234.548.807	162.199.180	121.618.433	215.852.712	499.670.325

Fuente: Ejecución Presupuestal para el tercer trimestre 2014-2015

La cuenta de Gastos Generales en el tercer trimestre del año 2015 presentó un incremento con relación al mismo periodo del año anterior, lo cual se debe al aumento en la subcuenta de Adquisición de Bienes, tal y como se muestra en el gráfico anterior, incremento ocasionado por la compra de materiales y suministros principalmente durante el mes de septiembre, esta variación obedece a la necesidad de la entidad de compra de bienes y servicios para el buen y normal desempeño de sus funciones. (ver cuadro N°5)

CUADRO N°6

CUENTA	VALOR PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2014	VALOR PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2015	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos generales	1.193.327.543	2.082.292.665	888.965.122	74,49%
Adquisición de bienes	234.548.807	499.670.325	265.121.518	113,03%
Materiales y Suministros	234.548.807	499.670.325	265.121.518	113,03%

Fuente: Ejecución Presupuestal para el tercer trimestre 2014-2015

De acuerdo al gráfico (cuadro N°6) la variación porcentual en la subcuenta de Adquisición de servicios durante el periodo evaluado equivale al 113,03%, esto a causa del incremento en la subcuenta de materiales y suministros lo cual generó un aumento en la cuenta de Gastos Generales equivalente al 74,49%, de acuerdo a lo mencionado anteriormente el incremento presentado durante este periodo obedece a la necesidad de la entidad de compra de bienes y servicios para el buen y normal desempeño de sus funciones.

2. Adquisición de Servicios

CUADRO N°7

CUENTA	VALOR PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2014	VALOR PAGADO JULIO DE 2015	VALOR PAGADO AGOSTO DE 2015	VALOR PAGADO SEPTIEMBRE DE 2015	TOTAL PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2015
Adquisición de servicios	958.778.735,9	548.440.405	638.898.196	390.628.739	1.577.967.340
Viáticos y Gastos de Viaje	151.677.327	47.079.946	40.892.562	38.338.301	126.310.809
Servicios Públicos	130.473.893	42.714.971	19.785.129	47.583.131	110.083.231
Servicio de Vigilancia	304.026.147	233.229.052	-	76.813.778	310.042.830

Fuente: Ejecución Presupuestal para el tercer trimestre 2014-2015

Durante el tercer trimestre del año 2015 la subcuenta Adquisición de Servicios incrementó debido al aumento que presentó la subcuenta de Servicio de Vigilancia en el mes de julio, mientras que las subcuentas de Servicios Públicos y Viáticos y Gastos de Viaje disminuyeron, siendo el de servicios públicos el más alto con un valor de \$126.310.809. Esto a causa de los servicios adquiridos por este rubro principalmente el servicio de vigilancia lo que obedece a las necesidades de la entidad para el desempeño normal de sus funciones. (ver cuadro N°7)

CUADRO N°8

CUENTA	VALOR PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2014	VALOR PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2015	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Adquisición de servicios	958.778.736	1.577.967.340	619.188.605	64,58%
Viáticos y Gastos de Viaje	151.677.328	126.310.809	(25.366.519)	-16,72%
Servicios Públicos	130.473.893	110.083.231	(20.390.662)	-15,63%
Servicio de Vigilancia	304.026.147	310.042.830	6.016.683	1,98%

Fuente: Ejecución Presupuestal para el tercer trimestre de 2014 - 2015

El gráfico anterior (cuadro N°8) relaciona las subcuentas del rubro Adquisición de servicios más representativas durante el tercer trimestre de 2015 comparado con la misma vigencia 2014.

La subcuenta de Servicio de Vigilancia muestra un incremento equivalente al 1,98% con respecto al año anterior, correspondiente al pago por este servicio de la Secretaría de Educación del Departamento, las subcuentas de Servicios Públicos y de Viáticos y Gastos de Viajes, disminuyeron su valor en un 15,63% y 16,72% respectivamente comparado con el mismo periodo del año 2014.

3. Impuestos y Multas

La subcuenta de impuestos y multas durante el tercer trimestre del año 2015 incrementó respecto al tercer trimestre del año 2014, observándose este comportamiento en el mes de julio con un valor pagado de \$4.576.000 (cuadro N°9). Esto obedece al pago que se realizó durante este periodo de los siguientes impuestos: IVA bimestral (Mayo – Junio), retención en la fuente (Declaración Junio) y CREE mensual declaración y pago (Junio), es de tener en cuenta que cada año estos valores aumentan a causa del reajuste que se realiza sobre la unidad de valor tributario de acuerdo a la variación del IPC anual. (Cuadro N°10).

CUADRO N°9

CUENTA	VALOR PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2014	VALOR PAGADO JULIO DE 2015	VALOR PAGADO AGOSTO DE 2015	VALOR PAGADO SEPTIEMBRE DE 2015	TOTAL PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2015
Impuestos y multas	-	4.576.000	-	79.000	4.655.000

Fuente: Ejecución Presupuestal para el tercer trimestre 2014-2015

CUADRO N°10

CUENTA	VALOR PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2014	VALOR PAGADO 3er TRIMESTRE DE 2015	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Impuestos y multas	-	4.655.000	4.655.000	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal para el segundo trimestre 2014-2015

Planta de Personal del Departamento Comportamiento Trimestral 2014 frente a la vigencia 2015

CUADRO COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE AÑOS 2014 - 2015						
FUNCIONARIOS DE PLANTA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO						
SECRETARÍAS	AÑO 2014			AÑO 2015		
	Julio	Agosto	Septiembre	Julio	Agosto	Septiembre
Despacho Gobernador	40	42	42	42	45	45
Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	10	10	10	10	9	9
Secretaría de Aguas e Infraestructura	11	11	11	10	10	10
Secretaría del Interior	11	11	11	11	11	11
Secretaría de Educación	12	12	12	12	12	12
Secretaría de Cultura	4	5	5	4	3	3
Secretaría de Turismo, Industria y Comercio	9	9	9	9	8	8
Secretaría de Hacienda	36	38	38	39	38	39
Secretaría Administrativa	66	67	66	74	74	74
Oficina Privada	2	2	2	2	2	2
Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento	4	4	3	4	4	4
Secretaría de Familia	13	14	14	13	13	13
Oficina Asesora de Control Interno	1	1	1	1	1	1
Oficina de Control Interno Disciplinario	2	2	2	2	2	2
Secretaría de Planeación	11	10	11	11	11	11
Secretaría Jurídica y de Contratación	15	15	15	12	11	11
Secretaría de Salud	71	72	72	72	71	71
TOTAL	318	325	324	328	325	326

La Planta de Personal del Departamento del Quindío durante el tercer trimestre de la vigencia 2015 presenta una adición de 13 funcionarios en total en la entidad tal y como se observa en el gráfico, repartidos de la siguiente manera: 3 funcionarios en el Despacho de la Gobernadora, 1 funcionario en la Secretaría de Hacienda, 8 funcionarios en la Secretaría Administrativa, 1 funcionario en la Secretaría de Representación Judicial, para un total en la entidad de 326 funcionarios, mientras que en Secretarías como Agricultura, Infraestructura, Cultura, Turismo, Familia, Jurídica y Salud disminuyó el número de empleados de planta en once (11) funcionarios, esto ocasionado por retiros voluntarios al cumplir el tiempo de servicio condición obligatoria para acceder a la pensión por vejez.

En general estas adiciones de personal se deben al desarrollo del proceso de modernización administrativa, vinculando personal que pueda realizar aportes en conocimiento y experiencia que encamine a la entidad al mejoramiento no solo a nivel interno si no también externo.

Seguimiento consumo Líneas Telefónicas celulares Informe de Austeridad en el Gasto Público para la vigencia Tercer Trimestre de 2015

A continuación se relaciona el consumo de las líneas telefónicas móviles para el periodo de Julio, Agosto, Septiembre de 2015 asignadas a los Secretarios de Despacho y Directivos de la Gobernación del Quindío, en esta matriz se puede observar incrementos mínimos en el consumo para algunas de las líneas celulares, pues existen medidas para la racionalización en su uso toda vez que el Plan de Voz es cerrado impidiendo consumos excesivos que incrementan el valor de la factura.

A continuación se relaciona el consumo de las Líneas Telefónicas celulares por funcionario.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	LINEA TELEFONICA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	DIFERENCIA X PAGAR
SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO	3108270886	\$ 190.200,00	\$ 190.200,00	\$ 190.200,00	\$ 206.398,20
JAMES CASTAÑO HERRERA	3148238227	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
LINA MESA MONCADA	3148239430	\$ 134.981,00	\$ 134.399,00	\$ 134.401,00	\$ 39.579,20
MARIA VICTORIA GIRALDO LONDOÑO	3148239448	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
MARIA ALEYDA ROA ESPINOSA	3148239450	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
GERMAN ALONSO GOMEZ	3148239461	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
RAMIRO DE JESUS OROZCO	3148239466	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
LUZ STELLA ECHAVARRIA	3148243283	\$ 116.867,00	\$ 116.834,00	\$ 116.867,00	\$ 0,00
ISABEL CRISTINA ORTIZ	3148244521	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
ISABEL CRISTINA ORTIZ	3148239467	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
MARIA VICTORIA FERNANDEZ	3148239469	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
MARIA TERESA RAMÍREZ LEÓN	3148239472	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
SANDRA MILENA MANRRIQUE	3218033319	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
GLORIA INES GUTIERREZ	3148239500	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
JORGE ELIECER SANTANILLA	3148239501	\$ 134.524,00	\$ 134.460,00	\$ 134.420,00	\$ 39.202,20
MARIA VICTORIA PARDO	3148239503	\$ 134.399,00	\$ 134.399,00	\$ 134.399,00	\$ 38.995,20
BEATRIZ HELENA GOMEZ IBAÑEZ	3154017298	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
DIANA MILENA GIRALDO	3148240718	\$ 76.900,00	\$ 76.900,00	\$ 76.900,00	\$ 0,00
BEATRIZ LORENA LONDOÑO	3135496590	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
ALEYDA MARIN	3148241985	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00

ANA MARIA ARROYAVE MORENO	3148244505	\$ 134.399,00	\$ 134.399,00	\$ 134.399,00	\$ 38.995,20
GLORIA INES MARIN	3137399487	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
CARLOS EDWAR MARIN	3148243267	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
MONICA BERNAL PUERTA	3148243250	\$ 134.568,00	\$ 134.478,00	\$ 134.483,00	\$ 39.327,20
JAVIER RAMIREZ	3148244526	\$ 76.917,00	\$ 76.900,00	\$ 76.900,00	\$ 0,00
MARTHA LUCIA GOMEZ GOMEZ	3218033318	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
JORGE ELIECER SANTANILLA	3137704852	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.801,00	\$ 0,00
NEBIO JAIRO LONDOÑO BUITRAGO	3137703642	\$ 134.399,00	\$ 134.399,00	\$ 134.399,00	\$ 38.995,20
JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ	3148241997	\$ 134.399,00	\$ 134.399,00	\$ 134.399,00	\$ 38.995,20
STEFANIA OBREGON CUSTODIA	3218033322	\$ 76.900,00	\$ 76.900,00	\$ 156.698,00	\$ 35.297,40
ERIKA FALLA GARCIA	3148241981	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
ALEYDA MARIN	3218033321	\$ 76.900,00	\$ 76.900,00	\$ 76.900,00	\$ 0,00
LUZ ALBA CORREA OCAMPO	3113589122	\$ 76.900,00	\$ 76.900,00	\$ 76.900,00	\$ 0,00
LUZ AMPARO CARDONA CRUZ	3137691129	\$ 116.816,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
JULIAN MAURICIO JARA MORALES	3147388516	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
CLAUDIA OVIEDO	3147388550	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
ALEYDA MARIN	3207086748	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
JHON FABER QUINTERO OLAYA	3207293354	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
LUZ DERLY MOSQUERA	3207061510	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
JIMMI ALEJANDRO QUINTERO	3137131911	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
ESCOLTA MONTEALEGRE	3108288321	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
JIMMI ALEJANDRO QUINTERO	3117163209	\$ 134.399,00	\$ 134.399,00	\$ 134.399,00	\$ 38.995,20
HECTOR MARIO CAMPUZANO	3164715590	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
ANA MARIA RESTREPO	3155681081	\$ 76.900,00	\$ 76.900,00	\$ 76.900,00	\$ 0,00
HAROLD BEDOYA	3175177583	\$ 116.879,00	\$ 116.799,00	\$ 116.799,00	\$ 0,00
INGRESOS PUBLICOS	3104990949	\$ 69.900,00	\$ 69.900,00	\$ 69.900,00	\$ 0,00
INGRESOS PUBLICOS	3104994126	\$ 69.900,00	\$ 69.900,00	\$ 69.900,00	\$ 0,00
CLAUDIA ROMERO ARANGO	3178932206	\$ 109.556,00	\$ 109.556,00	\$ 109.556,00	\$ 0,00
LUZ ALBA CORREA	3168785300	\$ 109.556,00	\$ 109.556,00	\$ 109.556,00	\$ 0,00
ANDRES QUICENO	3154598965	\$ 136.556,00	\$ 127.156,00	\$ 127.156,00	\$ 26.666,20
TOTAL RECUPERACIÓN					\$ 581.446,40

Se observa durante este tercer trimestre de la vigencia 2015 en el cuadro anexo una diferencia total de \$ 581.446 excedida con respecto al valor máximo permitido de consumo. Lo cual no refleja mayor incidencia al valor del plan. Revisadas las evidencias se puede determinar que se refleja austeridad en el consumo de telefonía celular en la administración central en el tercer trimestre de la actual vigencia. No se presentó un sobre costo relevante, además se evidencia que no se presentó consumo de minutos de larga distancia internacional, lo cual muestra medidas de austeridad efectivas, ya que no se presentaron sobre costos excesivos en las facturas correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del

presente año. Se recomienda dar continuidad en la implementación de la cultura del ahorro, reflejando la aplicación de estrategias y medidas durante este periodo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con las medidas de austeridad tales como el uso de papel reciclado e impresiones a doble cara, con el fin de que su aplicación y seguimiento arrojen resultados de impacto en el ahorro de los recursos.
- Se recomienda continuar con los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad en los egresos.
- Se recomienda promover una cultura de ahorro al interior de cada una de las oficinas, sensibilizando a los Servidores Públicos acerca de la generación de prácticas tales como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, así como también el uso que se le da a los bienes de consumo que la entidad pone a disposición de los funcionarios para el desempeño de sus labores.
- Se recomienda que en la contratación de servicios con recursos propios como de inversión se continúe cumpliendo con los principios de planeación, transparencia, moralidad, equidad, celeridad y eficiencia teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos direccionados al cumplimiento de las necesidades de la entidad.

GLORIA INES MARIN BETANCOURT
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
Gobernación del Quindío.